



MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE ORIENTACIÓN FAMILIAR DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO



SEPTIEMBRE 2025



© Derechos reservados
Primera edición, septiembre de 2025
Sistema Municipal para el Desarrollo
Integral de la Familia de Teoloyucan
Coordinación de Orientación Familiar
Av. Hidalgo No. 19 Bo. Tlatilco,
Teoloyucan, Estado de México.
C.P. 54770

La reproducción total o parcial de este
documento podrá efectuarse mediante
la autorización expreso de la fuente y
dándole el crédito correspondiente.

ESQUEMA DE CONTENIDO

I PRESENTACIÓN

II ANTECEDENTES

III MARCO JURÍDICO

IV ATRIBUCIONES

V ORGANIGRAMA

VI FUNCIONES DE LA ENCARGADA DE ORIENTACIÓN FAMILIAR

VII FUNCIONES DE LAS PSICÓLOGA

VIII DIRECTORIO

IX EXPOSITORES

X HOJA DE ACUALIZACION

I PRESENTACIÓN.

El **Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Teoloyucan (DIF Teoloyucan)**, como institución comprometida con el bienestar social de las familias del municipio, establece a través del presente **Manual de Organización** las bases estructurales y funcionales de la **Coordinación de Orientación Familiar**, con el propósito de fortalecer su operación, eficacia y alineación con los objetivos institucionales y normativos vigentes.

La **Coordinación de Orientación Familiar** es un área clave en la atención a niñas, niños, adolescentes, madres, padres y tutores, ya que tiene como finalidad brindar orientación, contención emocional y estrategias para mejorar la convivencia familiar, prevenir la violencia en el entorno doméstico y favorecer el desarrollo armónico de cada integrante del núcleo familiar.

Este manual tiene como propósito:

- **Definir la estructura organizacional** de la Coordinación.
- **Establecer las funciones específicas** de cada puesto que integra el área.
- **Delimitar responsabilidades**, canales de comunicación y jerarquías.
- **Alinear los servicios y programas** de orientación familiar con los principios de equidad, derechos humanos y desarrollo integral.

En congruencia con las políticas públicas en materia de asistencia social, prevención de violencia, salud mental y fortalecimiento familiar, el presente documento servirá como **herramienta de consulta interna y guía operativa** para garantizar una atención ética, profesional, coordinada y eficaz a las familias del municipio de Teoloyucan.

Este manual está elaborado bajo criterios de **transparencia, mejora continua y rendición de cuentas**, permitiendo optimizar los recursos humanos y técnicos de la Coordinación, así como facilitar la vinculación con otras áreas del DIF Municipal, instituciones educativas, de salud, de justicia y organizaciones civiles.

A través de esta estructura organizativa, el DIF Teoloyucan reitera su compromiso con el bienestar emocional y la estabilidad de las familias, reconociendo que la **orientación oportuna y profesional** es fundamental para construir comunidades más sanas, fuertes y resilientes.

II ANTECEDENTES

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Teoloyucan (DIF Teoloyucan) fue creado como parte de la estrategia nacional y estatal de asistencia social para brindar atención prioritaria a las familias, niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y sectores vulnerables del municipio.

Con fundamento en la Ley de Asistencia Social y en la legislación estatal y municipal correspondiente, el DIF Municipal de Teoloyucan se constituye como un organismo público descentralizado del Gobierno Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, lo que le permite gestionar, ejecutar y coordinar programas y servicios sociales de manera autónoma, pero en estrecha colaboración con el Ayuntamiento.

Desde su creación, el DIF Teoloyucan ha orientado su labor a promover el desarrollo integral de las familias, entendidas como núcleo fundamental de la sociedad, implementando acciones que favorezcan el bienestar físico, emocional, psicológico y social. En respuesta a la necesidad creciente de atender problemáticas relacionadas con la dinámica familiar, los vínculos afectivos, la violencia intrafamiliar, el abandono, la desintegración y la falta de habilidades parentales, se establece la Coordinación de Orientación Familiar como un área especializada dentro del DIF Municipal.

Esta Coordinación tiene como objetivo brindar orientación psicológica, emocional y educativa a las familias teoloyuquenses, mediante acciones preventivas, formativas e intervenidas que fortalezcan la convivencia familiar, fomenten valores, desarrollen habilidades para la resolución pacífica de conflictos, y promuevan entornos libres de violencia.

A lo largo del tiempo, la Coordinación ha ampliado su campo de acción y ha establecido vínculos con otras áreas del sistema DIF, así como con instituciones externas como escuelas, centros de salud, fiscalías, juzgados y organizaciones civiles, consolidándose como un componente clave dentro de la estrategia municipal de atención a las familias.

La formalización de este Manual de Organización responde a la necesidad de definir con claridad la estructura operativa, las funciones y las líneas de acción de esta Coordinación, en congruencia con los principios de legalidad, eficiencia, transparencia, equidad y profesionalismo que rigen la actuación del DIF Teoloyucan. Al de cada uno de sus integrantes.

III MARCO JURÍDICO QUE RIGE LA SALUD MENTAL EN MÉXICO

A. Normativa Nacional

- B. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- C. Ley General de Salud
- D. Ley General de Salud
- E. Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- F. Ley General de Víctimas
- G. Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018

A. Normativa del Estado de México

- B. Ley de Salud del Estado de México
- C. Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México
- D. Reglamento Municipal de Salud (aplicable en algunos municipios)

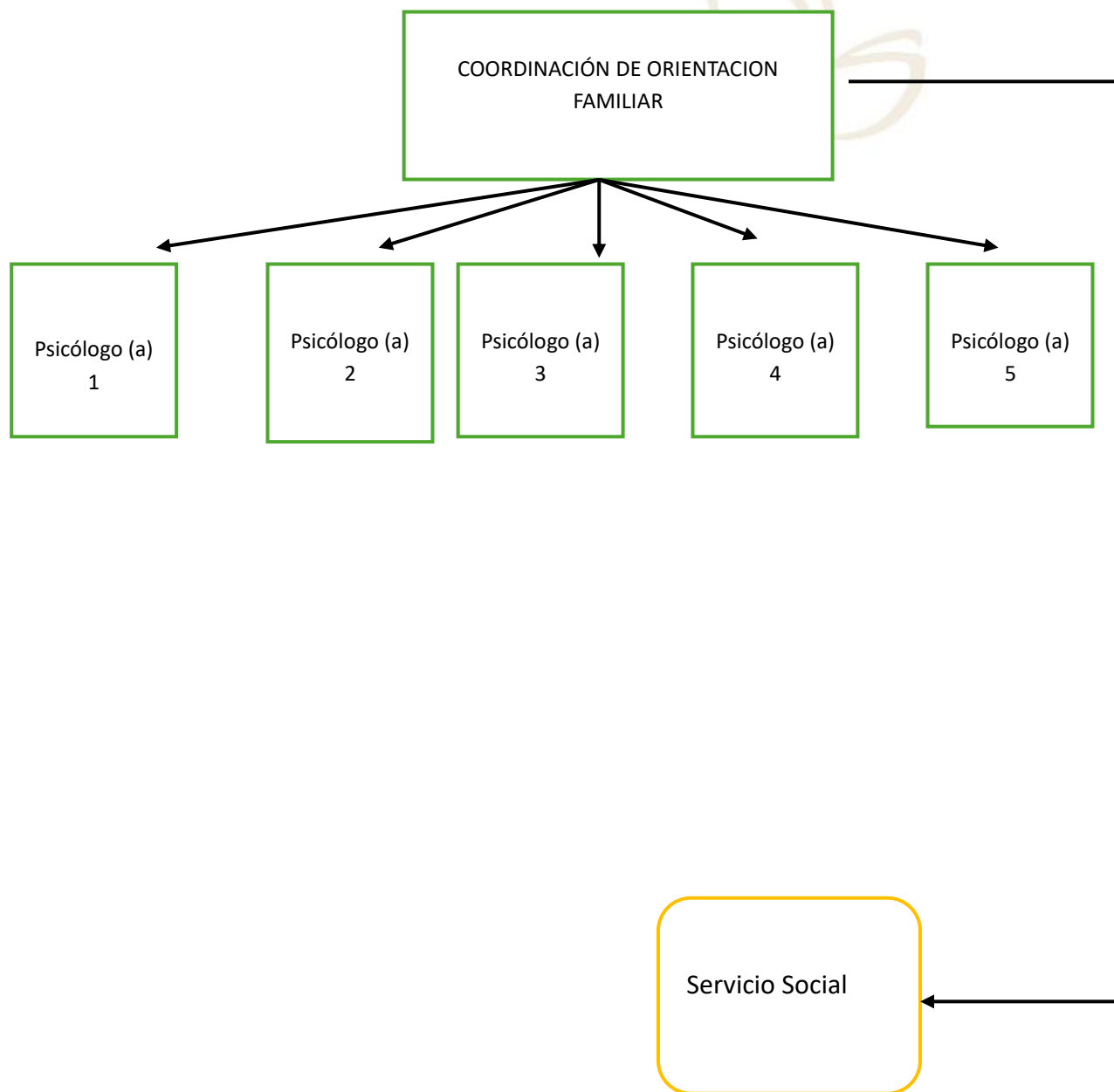
A. Instrumentos Internacionales (ratificados por México)

- B. Convención sobre los Derechos del Niño (ONU)
- C. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
- D. Plan de Acción sobre Salud Mental 2013-2030 de la OMS

IV ATRIBUCIONES

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2. Ley General de Salud
Título Octavo Bis (Salud Mental y Adicciones)
3. Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
Artículo 50.
4. Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
5. Ley General de Víctimas
6. Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018
7. Ley de Salud del Estado de México
8. Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México
9. Reglamento Municipal de Salud (aplicable en algunos municipios)
Instrumentos Internacionales (ratificados por México)
10. Convención sobre los Derechos del Niño (ONU)
11. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
12. Plan de Acción sobre Salud Mental 2013-2030 de la OMS.

V ORGANIGRAMA



VI FUNCIONES DE LA ENCARGADA DE ORIENTACIÓN FAMILIAR:

1. Elaborar el Programa de Trabajo correspondiente al año laboral de la unidad.
2. Garantizar la aplicación permanente de actividades de prevención de enfermedades psicológicas y promoción de los programas.
3. Brindar una mayor cobertura de atención en zonas vulnerables de nuestro municipio.
4. Promover actualización y capacitación continua del personal adscrito a la coordinación.
5. Capturar, ordenar, tabular y analizar los resultados semanales, mensuales y anuales de las actividades generadas, que permitan tener un control.
6. Informar de los resultados mencionados anteriormente, a La UIPPE, organizar, planear y dirigir acciones encaminadas a la atención psicológica con ayuda de las psicólogas que dan el servicio. Realizar juntas con las integrantes del equipo psicológico para organizar eventos, pláticas, talleres en escuelas o público en general.

VII FUNCIONES DE LAS PSICÓLOGAS:

1. Dar consultas psicológicas dentro del sistema municipal.
2. Canalizar a cada una de las dependencias e instituciones dependiendo el problema del paciente. (Médica, nutricional, psiquiátrica)
3. Asistir a las diferentes reuniones y/o capacitaciones del sistema estatal a DIFEM u otra institución.
4. Apoyar a las diferentes campañas de salud en los diferentes barrios del municipio.
5. Asistir a las escuelas del municipio para pláticas, conferencias con los alumnos y padres de familia con los diferentes temas de impacto social.
6. Asesorar psicológicamente a las diferentes personas que llegan al DIF municipal que así lo solicitan.

VIII DIRECTORIO

Lic. María de Lourdes Dorantes Doniz
Coordinadora de Orientación Familiar

Lic. Guadalupe Shelin Ortega Gutiérrez
Psicóloga adscrita de orientación familiar

Lic. María de Jesús Barbosa Casas
Psicóloga adscrita de orientación familiar

Lic. Daniela Rendón Rivero
Psicóloga adscrita de orientación familiar

Lic. Isabel Rosales Leyva
Psicóloga adscrita de orientación familiar

Lic. Susana Martínez Cerón
Psicóloga adscrita de orientación familiar



IX VALIDACION

EXPOSITORES

**LIC. MARIA DE LOURDES DORANTES DONIZ
COORDINADORA DE ORIENTACION FAMILIAR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE
TELOYUCAN**

REVISOR

**LIC. MIGUEL YUNUEL ROJAS FLORES
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE TEOLOYUCAN**

Aprobación: Junta de Gobierno del SMDIF Teoloyucan Estado México.

PRESIDENTA HONORÍFICA DEL SMDIF Y PRESIDENTA HONORARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO	Dra. María del Pilar García Asturias
TESORERIA DEL SMDIF	PRIMER VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO
C.P. Mario Cesar Oviedo Rojo	C. Heraldo Galván Huerta
SEGUNDA VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO	SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
C. Margarito Morales Bata	Lic. Miguel Yunuel Rojas Flores

X HOJA DE ACTUALIZACION

Fecha de Actualización	Descripción de la Actualización
Septiembre, 2025	Elaboración del Manual de Organización de la Coordinación de Orientación Familiar del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Teoloyucan, Estado de México. El presente Manual de organización entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial Gaceta Municipal de Teoloyucan.

CORREOS ELECTRONICOS

Psicologiadif4@difteoloyucan.gob.mx

SITIO OFICIAL DIF MUNICIPAL

www.difteoloyucan.gob.mx

Tel. 5595977308